



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir (GAMP)

Referencia: Supervisión sobre el Proyecto “*Construcción y Equipamiento de una Planta Procesadora de Yuca en la Comunidad de San Luis en el Municipio de Porvenir*”

Informe Nº: GN/GP88/S23 G1

Objetivo: Verificar el funcionamiento del Proyecto “*Construcción y Equipamiento de una Planta Procesadora de Yuca en la Comunidad de San Luis, en el Municipio de Porvenir*”, y que una vez concluido haya sido incorporado al patrimonio institucional.

Objeto: El objeto de la Supervisión lo constituyó las actividades relacionadas con el funcionamiento y el registro contable del Proyecto “*Construcción y Equipamiento de Una Planta Procesadora de Yuca en la Comunidad de San Luis en el Municipio de Porvenir*”.

Período: Al 31 de octubre de 2023.

Resultados:

Como resultado de la Supervisión efectuada se estableció las siguientes alertas, que están siendo informadas a la Máxima Autoridad Ejecutiva del GAMP, a los fines de que adopte las acciones correspondientes:

2.2.1. Falta de funcionamiento de la Planta Procesadora de Yuca en la Comunidad de San Luis del Municipio de Porvenir

De acuerdo a las verificaciones físicas y actas de reunión realizadas durante la Supervisión se constató la falta de funcionamiento de la Planta Procesadora de Yuca en la Comunidad de San Luis del Municipio de Porvenir, lo cual ocasiona que las ochenta y cuatro (84) familias beneficiarias de las comunidades de Cocamita, Nueva Esperanza, 5 de Agosto, San Luis y Trinchera, que corresponde a la población beneficiaria según el proyecto de inversión proporcionado por el GAMP, no cuenten con una alternativa de fuentes de ingresos, a través del incentivo en la producción de yuca.

2.2.2. Proyecto “Construcción y Equipamiento de una Planta Procesadora de Yuca en la Comunidad de San Luis en el Municipio de Porvenir” concluido y no incorporado al Patrimonio Institucional

El Proyecto “Construcción y Equipamiento de una Planta Procesadora de Yuca en la Comunidad de San Luis en el Municipio de Porvenir”, fue ejecutado con un costo devengado según la ejecución presupuestaria correspondiente a las gestiones 2019, 2021 y 2022 de Bs229.933,39, de los cuales, Bs170.575,08, se encuentra registrado en la Subcuenta Contable 1.2.3.5.3 “Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado”; los cuales corresponden a la construcción de la infraestructura del proyecto, apropiado a la partida presupuestaria 42230 “Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado”; no obstante, el citado proyecto fue concluido y entregado mediante Acta de Recepción Definitiva del 15 de junio de 2019; lo que demuestra que el saldo de Bs170.575,08, registrado en la citada subcuenta no fue dado de baja ni incorporado al “Activo Fijo (Bienes de Uso)”, en la cuenta “Activo Fijo en Operación” y subcuenta “Edificios”, es decir, no ha sido incorporado al Patrimonio Institucional.

--- 0 ---